

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**HOYO DE MANZANARES**

OTROS ANUNCIOS

Aprobado provisionalmente el convenio de colaboración para la autorización del uso a Cruz Roja Española de espacio en la Casa del Médico Municipal a fin de ejercicio de sus actividades y finalidades propias de interés público, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, el texto del convenio podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

En Hoyo de Manzanares, a 30 de noviembre de 2016.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(02/44.591/16)

